

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **6164 Modificación de delegación de atribuciones, noviembre de 2022. (Expte. 215591H).**

“A la vista de las delegaciones conferidas por esta Alcaldía mediante Decreto de 12 de abril de 2021.

Resultando que en la sesión plenaria celebrada el pasado 7 de noviembre de 2022, y en sustitución de Dña. Inmaculada B. Lorenzo Ortuño (elegida con el número 10 de la candidatura presentada por el Partido Popular (PP) a las últimas elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019), tomó posesión del cargo de Concejala Dña. Cristina García Polo (que figuró con el número 14 en la candidatura del Partido Popular).

Y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo en decretar:

**Primero.-** Modificar la delegación de atribuciones de la Alcaldía contenida en el Decreto de la Alcaldía de 12 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

- Conferir delegación Genérica del área de Comercio y Mercados a favor de Dña. Sara Ortuño Soriano, con las siguientes facultades resolutorias:
  - Disposición de gastos de cuantía inferior a 6.000,00 euros en el ámbito de tal delegación y en el ámbito de los servicios de Consumo y Hostelería.
  - Resoluciones sobre expedientes sancionadores en materia de comercio y venta ambulante.
  - Conferir delegación especial para la dirección interna y gestión de los servicios de Consumo y Hostelería, sin facultad resolutoria alguna, a favor de Dña. Cristina García Polo.

**Segundo.-** La presente Resolución se expondrá en el Tablón de Edictos Municipal, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y será notificada personalmente a las interesados y comunicada a los diversos servicios municipales.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Yecla, a quince de noviembre de dos mil veintidós, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Dña. M<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano, que certifica.”

Yecla, 15 de noviembre de 2022.—La Alcaldesa, María Remedios Lajara Domínguez.